

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****12506 TARRAGONA**

Edicto.

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, n.º 1, de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 535/2019. Sección: 8.

NIG: 4314847120198019477.

Fecha del auto de declaración: 21/1/2020.

Clase de concurso: Abreviado voluntario.

Entidad concursada: Doña María del Carmen Masdeu Casilla, con D.N.I. 39.898.903-K.

Administradores concursales:

Se ha designado como Administrador Concursal: Doña Cristina Alonso Suárez. Dirección correo: Rambla Catalunya, 57, planta 3, 08007 Barcelona. Dirección electrónica: calonso@abatha.global Teléfono de contacto: 93 159 15 15.

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 4 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200015638-1